



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Encuentro de dos mundos o lo superfluo

Autor: O'Gorman, Edmundo

Forma sugerida de citar: O'Gorman, E. (1987). Encuentro de dos mundos o lo superfluo. *Cuadernos Americanos*, 2(2), 192-213.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año I, Núm. 2, (marzo-abril de 1987).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 1987 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.
<https://cialc.unam.mx>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

ENCUENTRO DE DOS MUNDOS O LO SUPERFLUO*

Por *Edmundo O'GORMAN*
FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

NI DESCUBRIMIENTO NI ENCUENTRO

1. Exposición comentada de la tesis

INICIA el doctor León-Portilla su artículo con la noticia de que varios países europeos y americanos se aprestan a conmemorar el Quinto Centenario de, dice, "lo que ocurrió el 12 de octubre de 1492" y aclara que el propósito común de esos países es "valorar con nuevos enfoques las consecuencias que, en la historia universal, se siguieron a partir de la llegada de Cristóbal Colón a las Antillas".

2. Se infiere primero que, según el doctor León-Portilla, "lo que ocurrió" el 12 de octubre de 1492 fue la llegada de Colón a las Antillas, y ese suceso será, pues, lo que aquellos países se aprestan a conmemorar.

3. Pero también se infiere, segundo, que dicha conmemoración consiste en valorar "las consecuencias" de alcance universal de esa llegada a las Antillas. No, adviértase, valorar el sentido que en sus circunstancias tuvo ese acontecimiento.

4. Ahora bien, ese punto de partida de la tesis requiere una decisiva aclaración. En efecto, supuesto que en el texto comentado el nombre "Antillas" denota el ahora así nombrado archipiélago adyacente a los litorales del continente americano y denota, por tanto, regiones adscritas a él, lo ocurrido el 12 de octubre de 1492,

* Serie de artículos publicados originariamente en el suplemento *La Jornada Semanal*, el 19 de mayo de 1985, 30 de junio de 1985 y 7 de julio de 1985.

según el doctor León-Portilla, fue la llegada de Colón a América y lo que se debe "valorar" en conmemoración de esa llegada son sus consecuencias en términos de la historia universal.

5. En seguida se admite que "hay importantes diferencias" en "las formas de concebir dicha conmemoración", es decir, que hay discrepancia respecto a cuáles sean esas consecuencias, y se ejemplifica el desacuerdo al dar cuenta de que en el seno de la Organización de Estados Americanos una mayoría mantuvo "por obvia" la validez de "la frase" (debería haber dicho "el concepto") "descubrimiento de América". Con otras palabras, que para aquella mayoría la consecuencia de alcance universal de la llegada de Colón a América el día 12 de octubre de 1492 fue que así y en esa fecha Colón "descubrió América" y que por tanto eso era lo que debería conmemorarse en el Quinto Centenario de "tan gloriosa gesta".

6. En ningún lugar objeta el doctor León-Portilla la validez de esa manera de comprender lo ocurrido en aquella fecha, pero llegado a ese punto imprime a su argumentación el sesgo de dar cuenta y de hacer suyo el reparo de quienes tienen por monstruoso que los países americanos de nutrida población e ilustre prosapia cultural indígenas festejen la efeméride en el concepto de "descubrimiento de América", supuesto que así se pone de relieve el sometimiento de aquellos pueblos y la destrucción de su espléndida civilización. En otros términos, que esa lamentable consecuencia, sin duda de alcance universal, debe mantenerse en la sombra. Y en efecto, como al doctor León-Portilla le parece justificado e "insoslayable" dicho reparo, para dirimir el conflicto (o sea, digo yo, para soslayar lo "insoslayable") propone, dice, "otra fama de conmemoración".

7. A reserva de dar cuenta de esa propuesta, adviértase que se trata de sustituir la manera tradicional de concebir lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 como "descubrimiento de América" por una manera distinta de concebir el mismo suceso.

Bien, pero como esa operación supone cancelar previamente el ser que se le concede al suceso como "descubrimiento de América", no lo es menos que ante todo se tendrá que poner en crisis su fundamento o lo que es lo mismo, tendrá que mostrarse la falsedad histórica en concebir lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 de aquella manera. No otra cosa hice en mi libro *La idea del descubrimiento de América*. Ahora bien, en el remoto supuesto de que el doctor León-Portilla me haya hecho el honor de enterarse de

las conclusiones de ese trabajo, es obvio que no le hicieron mella; pero lo censurable es no haber hecho nada por su parte para satisfacer aquel previo e indispensable requisito de su propósito. Se quedó pues en la contradicción de aceptar como válida la interpretación de lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 como "descubrimiento de América" y pretender, no obstante, sustituirla por una interpretación del mismo suceso de acuerdo con esa "otra fama" que según él, puede atribuírsele. Y lo más lamentable es haber incurrido en aquella contradicción sólo por atender el parecer —en el que obviamente participa— de algunos para quienes festejar el aniversario del suceso en cuestión en el concepto de "descubrimiento de América" resulta inaceptable porque sería tanto como celebrar algunas de sus consecuencias consideradas como condenables. Se trata, sin duda, de un subterfugio, porque si el doctor León-Portilla es de esa opinión debió con toda franqueza oponerse a la celebración de la efeméride, pero no insistir en conmemorarla con el efugio de buscarle al suceso "otra fama", es decir, un sentido distinto que, sin embargo, reconoce ser el históricamente adecuado.

8. Para salirse con la suya, el doctor León-Portilla advierte en seguida que es necesario reconocer las consecuencias; no, claro está, las que le parecen condenables sino, dice, "de lo que se inició el 12 de octubre de 1492". Ya se ve: se nos propone conmemorar el aniversario de ese día, no por lo que se cree ser su verdadero sentido, sino por unas remotas consecuencias de una consecuencia inmediata, supuesto que no otra cosa es algo que se inicia después de consumado un hecho. La trampa estriba en darnos a entender que, por tratarse de una consecuencia inmediata, el sentido que en vista de ella puede concedérsele al suceso es el que le corresponde a éste en cuanto tal. Quizá habría razón en pensar así cuando por la índole del suceso se trate de una consecuencia necesaria, pero para el historiador toda consecuencia de un suceso dado tiene que ser considerada como contingente.

Veamos ahora en qué consiste concretamente esa previa consecuencia, es decir, en términos de la tesis, qué fue aquello que se dice "se inició" el 12 de octubre de 1492. Cierta, obra maestra de anfibología el artículo que voy comentando, su autor no se plantea expresamente la pregunta, pero no deja de contestarla cuando, un poco más adelante dice que "allí está la raíz de los vínculos con todos los pueblos de lengua española y portuguesa". Ese "allí" alude, debo suponer, a lo ocurrido en aquella memorable fecha y así resulta que lo que "se inició" el 12 de octubre de 1492 será la posibilidad de la creación de esos vínculos y que la actua-

lización de esa posibilidad, es decir, su efectivo establecimiento, será esa consecuencia que comunica al suceso el sentido con el que se pretende sustituir el que tradicionalmente se le ha concedido como "descubrimiento de América", y finalmente, que con ese nuevo sentido es como debe conmemorarse el aniversario de la famosa efeméride. Bien, pero ahora consideremos que con igual fundamento podrá decirse que también se inició el 12 de octubre de 1492 la posibilidad del sometimiento de las poblaciones indígenas y de la destrucción de sus culturas, y que la actualización de esa posibilidad, es decir, la guerra de conquista, es opción con igual derecho a ser conmemorada en el mismo aniversario. Así se revela mejor la trampa en la que nos quiere hacer caer el doctor León-Portilla, la de arbitrariamente elegir, entre las casi infinitas posibilidades de las que puede afirmarse que se iniciaron el 12 de octubre de 1492, la que más cuadra a sus propósitos. Y me atrevo a sugerirle que, en lugar de tratar de imponer subrepticamente sus personales predilecciones, no olvide que aquellas consecuencias que desecha por indignas de festejo fueron, nada menos, condición de posibilidad de las que propone como merecedoras de jubilosa celebración. Considere, en efecto, que las naciones americanas que dice unidas por aquellos vínculos de que nos habla, ni siquiera existirían sin la previa conquista y colonización de sus poblaciones autóctonas, y que lo tan digno de aplaudirse estaría en el limbo de lo imposible si no hubiera ocurrido previamente lo tan merecedor de condenarse.

9. He denunciado como arbitraria la manera en que el doctor León-Portilla se desempeña para atribuirle a lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 un sentido diferente al que por tradición se le atribuye. Procede ahora, en prosecución de nuestro empeño, preguntar cómo concibe ese nuevo modo de ser del suceso en cuestión. Pues bien, para claridad de la exposición me anticipo a informar que, a ese efecto, nuestro autor propone el concepto expresado en la frase "Encuentro de dos mundos", y veamos, entonces, cómo llegó a esa fórmula y cómo la justifica.

Para embarcarse en asunto tan central a la tesis, pero sin el preámbulo que sería de esperar, el doctor León-Portilla afirma que "además", es decir, además de que en lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 está "la raíz" de aquellos vínculos, "desde esa fecha comenzó a desarrollarse un complejo proceso histórico que, a pesar de una inicial confusión, propició al fin una nueva *imago mundi*, la imagen completa, ecuménica del mundo".

No pudo menos de sorprenderme al percibir en esas palabras el eco de la conclusión fundamental de mi libro *La invención de América*, donde seguí por sus pasos contados, precisamente, ese complejo proceso histórico que, sin citarme, aduce el doctor León-Portilla, y dejo a juicio del lector calificar esa no muy recomendable manera de proceder. Si me ocuparé, en cambio, de señalar una equivocada interpretación, una imperdonable omisión y una extravagancia en las que incurrió el doctor León-Portilla en el aprovechamiento de aquella conclusión de mi libro.

A. Concebir como "confusión" y más adelante como "error" la creencia de Colón de haber alcanzado regiones asiáticas, delata radical incomprensión de los razonamientos que condujeron a esa nueva *imago mundi* cuyo sentido explicité en aquel libro y de la que tan a la ligera hace mérito el doctor León-Portilla.

B. Omitir que desde 1507 se divulgó en un famosísimo texto y en un no menos célebre mapamundi la hipótesis de ser empíricamente imposible que las tierras recién halladas fueran asiáticas, no sólo acusa desconocimiento de cuándo y cómo se alcanzó tan reveladora convicción, sino de la manera en que, gracias a ella, se reconoció en dichas tierras la existencia de una hasta entonces desconocida e imprevisible "Cuarta Parte del Mundo" y por consiguiente también acusa ignorancia respecto del significado y alcance de aquel complejo proceso histórico al que con tanto aplomo se refiere el doctor León-Portilla.

C. Al haber omitido la hipótesis a la que arriba me referí y asimismo la reveladora hazaña realizada en 1513 por Vasco Núñez de Balboa, le quedó al doctor León-Portilla la dificultad de explicar de qué manera se advirtió que las tierras nuevamente halladas no eran asiáticas, y en ese trance un enemigo suyo le inspiró la peregrina explicación que en seguida verá el curioso lector.

Recuerda nuestro autor que en 1519 Hernán Cortés penetró hasta el interior de México y que allí encontró gente muy numerosa, grandes pueblos y ciudades, templos y palacios con pinturas, libros y signos jeroglíficos nunca antes vistos y extraños ritos, sacrificios y costumbres. Y como todo eso, explica León-Portilla, era "tan maravilloso como mucho de lo referido en los libros de los Amadises", Cortés comprendió que no estaba "en el Japón ni en China ni en la India", y que al divulgarse en Europa la noticia de tan grandioso como insólito espectáculo, la idea de "haber llegado a un Nuevo Mundo se convirtió en certeza plena".

10. De mal aconsejada y peregrina he calificado esa explicación, y en ello convendrá el lector cuando reflexione que el

espectáculo de esas "maravillas" más bien confirmaría el llamado "error" de Colón, porque si de maravillas se trata en nada abundaban tanto los rumores acerca de lo que vería un viajero en los países del Extremo Oriente. Pero, además, suponer que aquel espectáculo que asombró a Cortés provocó de inmediato la certidumbre de que se habían hallado "reinos y señoríos muy distintos de los que había en Asia", presupone cabal conocimiento y detallada información fidedigna, que nadie poseía en aquella época, acerca de los logros y peculiaridades de las antiguas civilizaciones asiáticas. Y temo que tan desacertada explicación la prohibió la ceguera del amor que inspiran en el doctor León-Portilla las muestras que nos han llegado de las, sin duda, admirables antiguas culturas americanas.

Fruto de la misma ofuscación es afirmar, como en seguida afirma el doctor León-Portilla, que "Hoy, a cerca ya de quinientos años de ese 12 de octubre, sabemos que también el hombre indígena... nos dejó su propia interpretación de los hechos". La al parecer intencional imprecisión en que quedan esos "hechos" nos llena de perplejidad porque induce a pensar que los indios interpretaron lo ocurrido en aquella fecha; pero nos vuelve el alma al cuerpo al leer en seguida que se trata de la interpretación de lo que, dice el doctor León-Portilla, "he llamado la 'Visión de los Vencidos'", evidente alusión al interesante libro que, con ese título, publicó hace ya bastantes años. Desilusiona, sin embargo, que tan aplaudida obra sólo es una antología de textos indígenas relativos a la guerra de conquista que padecieron los indios y a la sumisión en que quedaron y a la destrucción de su cultura. Pero si en eso hemos de ver "una interpretación de los hechos", es decir, de lo que va a conmemorarse en los aniversarios del 12 de octubre de 1492, mal hace en aducirla el doctor León-Portilla, si recordamos que no son otros los acontecimientos invocados por los países iberoamericanos que se rehúsan a festejar, como "descubrimiento de América" el aniversario de aquel día. Y visto tan grave descuido por parte de nuestro autor me atrevo a conjeturar que, simplemente, no resistió la tentación de sacar a relucir aquella obra de la que tanto se enorgullece.

Sea de ello lo que fuere, esa pequeña exhibición de vanidad dio pie al doctor León-Portilla para afirmar a renglón seguido que "no es ya posible seguir mirando lo que se va a conmemorar", el aniversario del 12 de octubre de 1492, "desde una sola perspectiva", es decir, que debe tomarse en cuenta tanto la interpretación indí-

gena como la europea. En principio no suena mal, pero ¿contamos, acaso, con una interpretación indígena de lo que "se va a conmemorar"? No, ciertamente, si sólo tenemos la que, como tal, ofrece el doctor León-Portilla.

11. Pero he aquí que, sin decir agua va, nuestro autor introduce el hasta ahora oculto concepto central de su tesis. Después de insistir en la necesidad de no atenernos a sólo la perspectiva europea, aclara que: "Hay que abrir el enfoque para abarcar, por igual a unos y otros, los protagonistas todos, con sus respectivos puntos de vista". Ya lo había dicho, pero ahora resulta que esos puntos de vista no se refieren precisamente a lo ocurrido el día 12 de octubre de 1492, sino, dice el texto, "al encuentro original", el que, adelante se aclara, fue el que ocurrió "entre el Antiguo y Nuevo Mundo". (Debería haber dicho "mundos".) Así, intempestivamente y en ese contexto aparece por vez primera ese concepto, que figura como título del artículo que voy comentando.

Por lo que entiendo resulta, entonces, que el aniversario del 12 de octubre de 1492 debe conmemorarse como el encuentro de aquellos dos mundos, y tendrá que ser porque se piensa que eso fue lo que ocurrió ese día. Lo malo es el anacronismo en que se incurre, porque en esa fecha nadie tenía ni nadie podía tener noción de que esa pequeña isla a la que llegó Colón fuera un "nuevo mundo"; se creyó, por el contrario, que era una región del único mundo que, por motivos científicos y religiosos, podía existir. La pluralidad de mundos, recuérdese, era noción herética y vulneraba el principio de la excepcionalidad de la tierra no sumergida en las aguas del Océano. Ahora bien, para retrotraer el tal "encuentro" a lo ocurrido el 12 de octubre de 1492, tiene que pensarse que se trata de una de las muchas posibles consecuencias de ese suceso y que, por tanto, también se trata de una arbitraria selección entre ellas, la trampa, ya lo dije, en que quiere hacernos caer el doctor León-Portilla, y más adelante explicaré el vicio hermenéutico que entraña atribuir a un suceso dado el sentido que se deriva de un suceso posterior, que no otra cosa es, por definición, la consecuencia de algo.

12. Pero preguntemos por qué el encuentro del Antiguo y Nuevo mundos es, en opinión del doctor León-Portilla, lo que debe conmemorarse en el aniversario del día 12 de octubre de 1492.

Pues bien, "reconociendo, dice, el hecho insoslayable del encuentro, se comprenderá mejor lo que ha sido el mestizaje no sólo

biológico sino también cultural, como lo muestran el ser de México y de gran parte de América". Cierto, aclara, "la idea de encuentro no excluye" la violencia y el sojuzgamiento, pero lo esencial es la "otra realidad", a saber, "la fusión de pueblos y culturas", el "punto de partida en el ser de tantas nuevas naciones". En otras palabras, sosláyese la también realidad de la guerra de conquista, del sometimiento, explotación de los pueblos autóctonos y destrucción de sus culturas, y festéjese —tapándole el ojo al macho, digo yo— el surgimiento de las naciones iberoamericanas, acontecimiento sin duda merecedor de conmemorarse, pero siempre estará al acecho la molesta pregunta: ¿por qué festejar algo que aconteció en el siglo XIX, precisamente en los aniversarios del 12 de octubre de 1492, fecha en que, por otra parte, literalmente no existía el Nuevo Mundo en cuanto tal nuevo mundo?

Sin embargo, como por lo visto es absolutamente ineludible celebrar esos aniversarios como si se tratara de cumplir un mandato de la Divinidad, y como, además, el doctor León-Portilla ha asumido la gravísima responsabilidad de proponer a nombre de México el concepto en que deben celebrarse, pienso que su mejor opción era insistir en la fórmula "Día de la Raza", que no sólo tiene en su abono, entre nosotros, el arraigo de una tradición y la bendición oficial, sino que inequívocamente alude a aquel mestizaje biológico y cultural y por ende al surgimiento de aquellas entidades nacionales que, en opinión de nuestro autor, es lo que merece y debe festejarse.

Pero el doctor León-Portilla se pasó de listo al pretender atribuirle a lo ocurrido el 12 de octubre lo que sin paralogismo no cabe atribuirle y, falto de suficiente reflexión o de conocimiento de causa, se precipitó a proponer en nombre de México la fórmula "Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos". Lo propuso, nos informa, en una reunión de representantes de los países interesados celebrada en Santo Domingo a finales del año pasado, y también nos informa que los países concurrentes a esa reunión "hicieron suya, todos" dicha fórmula, si bien algunos "lo miraron como complemento de la idea de 'descubrimiento'", y, a decir verdad, quienes comulgan con esa idea tuvieron razón en mirarlo así porque debieron percibir en la propuesta del doctor León-Portilla una evasiva para no hablar de "Descubrimiento de América".

II. Vicios hermenéuticos de la propuesta

A lo largo de mi comentario he insinuado que la propuesta del doctor León-Portilla se funda en una equivocada interpretación, y entraña una inadmisibles idea acerca de la índole del discurso histórico. Las siguientes consideraciones tienen el propósito de demostrarlo.

1. Conmemorar el aniversario de un suceso histórico es celebrar el sentido que se le atribuye, es decir, el modo de ser que se le reconoce.

2. Hay dos maneras de realizar esa operación: o se atribuye al suceso el sentido que se desprende de las circunstancias en que acaeció o el que se desprende de alguna o varias de sus consecuencias.

3. Pero las consecuencias de un suceso, remotas o inmediatas, son poco menos que infinitas, de manera que quien opte por esa alternativa se verá obligado a seleccionar entre ese amplísimo marco de posibilidades, operación necesariamente arbitraria, como arbitrario será el sentido o modo de ser que, en vista de la consecuencia seleccionada, se le conceda al suceso en cuestión.

4. Para sortear ese trance no bastará alegar que se ha seleccionado una consecuencia trascendental por su alcance universal, no sólo porque las puede haber muchas de esa índole sino porque la elección entre éstas y el criterio para concederles ese rango también tendrá que ser arbitraria. La única solución será alegar que se seleccionó una consecuencia necesaria. Pero quien piense que los sucesos históricos tienen consecuencias de esa índole es porque concibe el discurso histórico como un suceder de causalidad predeterminada o, lo que es lo mismo, como un proceso teleológico en el que las decisiones de los hombres son un simulacro de libertad, un proceso, pues, de la índole del discurrir de los fenómenos celestes, pongamos por caso.

5. Pero además, como por definición las consecuencias de un suceso constituyen un suceso distinto, atribuirle a aquél el sentido de éste supone la cancelación del ser que corresponde al suceso original en atención a las circunstancias en que acaeció.

6. De arbitrario y de hermenéuticamente infundado debe tenerse, por consiguiente, el intento de atribuirle a un suceso el sentido de un suceso posterior, aunque se conciba a éste como consecuencia de aquél. Pero he mostrado que no en otra cosa incurre el doctor León-Portilla al proponer que se conmemore lo ocurrido

el 12 de octubre de 1492 en el concepto que se le quiere atribuir por la que a él le parece ser consecuencia necesaria y de alcance universal, a saber, el posterior surgimiento de las naciones iberoamericanas. A esa cuenta los judíos deberían festejar el "Holocausto", porque, consecuencia del alcance universal de ese horror, fue el surgimiento del Estado de Israel.

7. Pero aquí es muy pertinente aclarar que en la venerable y tradicional interpretación según la cual el 12 de octubre de 1492 Colón descubrió a América, también se incurre en el mismo vicio hermenéutico, porque la concepción de las nuevas tierras como América es un suceso posterior (1507) y distinto de lo ocurrido en aquella fecha, justamente porque se trata de una de sus consecuencias (Véase mi libro *La invención de América*).

III. ¿Qué ocurrió el 12 de octubre de 1492?

SUPONGO que el lector que haya tenido la paciencia de seguirme hasta este punto querrá saber la contestación a esa pregunta. Pues bien, si nos atenemos, como es obligado, a los testimonios coetáneos, sabemos 1) que Colón se persuadió de haber llegado a una isla adyacente al litoral extremo oriental de Asia, la tercera parte de las tres que integraban el mundo habitado, es decir, la Ecumene; 2) que esa creencia no fue arbitraria puesto que se fundó en las nociones científicas que se tenían acerca de la longitud de la Ecumene, pero 3) que entender como "error" aquella creencia de Colón es incurrir, precisamente, en el vicio de concederle a un suceso dado el sentido de un suceso posterior, o sea, en el caso, saber que la isla a la que llegó Colón no pertenecía al continente asiático.

Precisado en esos términos "lo que ocurrió el 12 de octubre de 1492", preguntemos por su sentido, pero cuidémonos de no caer en la tentación o desvío de inquirir por sus consecuencias sino por el significado que le corresponde en el marco de la entonces vigente visión del mundo. Pues bien, como haber topado con aquella isla en un recorrido de longitud terrestre que delataba una distancia demasiado corta de la que, según generalmente se creía, separaba los litorales asiáticos de los europeos, la creencia de Colón significó la postulación de un dato empírico que amenazaba, nada menos, que la verdad de la idea científica ortodoxa que se tenía de la estructura tripartita y de la extensión geográfica de la Ecumene. No otro, pues, el sentido de lo ocurrido en aquel 12 de

octubre de 1492 y si, por tanto, de veras se quiere conmemorar esa efeméride, propongo que México y la comunidad internacional interesada en hacerlo celebre esa nada despreciable contribución a la historia de los progresos científicos del conocimiento de nuestro planeta, y festéjesele a Cristóbal Colón lo que tan indebidamente se achaca a error.

A ningún historiador fiel a su responsabilidad le parecerá extravagante mi propuesta, e incluyo al doctor León-Portilla, que tanto se ha afanado en que celebremos con el aplauso de la admiración las ideas que se formaron los antiguos mexicanos acerca del origen y creación del mundo y de los hombres, sin que nos invite a considerar cuánto erraron al abrigar creencias tan equivocadas, y de inepto historiador tendrá el doctor León-Portilla a quien las exhiba como prueba de colmada barbarie, sólo porque las juzga a la luz de la más llamativa de sus consecuencias, los horripilantes sacrificios humanos que propiciaron.

IV. Conclusión

A no dudar, mi propuesta será prédica en el desierto, porque en el fondo conmemorar un suceso histórico es, la más de las veces, querer celebrar, no el suceso invocado, sino una o algunas de sus consecuencias que en el momento y por los más diversos motivos quieren conmemorarse. Ciertamente, eso tiene su sentido y su justificación puesto que se trata de satisfacer exigencias de la vida. Pero éstas pueden ser diversas y en principio todas legítimas según quien las experimente, y por eso el intento de imponer una fórmula, digamos para referirnos al caso, la de "Encuentro de Dos Mundos", debe ofrecerse honestamente como expresión, no del sentido que le corresponde a lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 en la autenticidad de su acontecer, es decir, de su verdad histórica, sino como expresión del sentido que se le atribuye a ese suceso a vista de una de sus consecuencias, es decir, de un suceso posterior, o si se prefiere, el sentido de una "verdad" históricamente inauténtica, aceptable, si se quiere, pero sólo para los efectos pragmáticos o políticos que inspiran la necesidad o el deseo de la conmemoración.

Festéjense, pues, los aniversarios de la creencia de Colón en haber alcanzado regiones asiáticas el día 12 de octubre de 1492, ya como el "Descubrimiento de América", ya como "Encuentro de Dos Mundos", ya como "Día de la Raza", ya, en fin, como resulte

de la consecuencia de aquella persuasión de Colón que se tenga a bien elegir para conmemorar la efeméride. Pero ante el caos de tanta posible diversidad sería aconsejable que, así como en las iglesias cristianas sin específica denominación se venera al mismo Dios con distintos rostros, se unan fraternalmente todas las naciones interesadas, y que cada una quemase su incienso en el altar de su devoción; pero quien tenga respeto al fuero de la verdad histórica sabrá que se festeja gato por libre.

II

FALSEDAD HISTORICA DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS

I. PARA el doctor León-Portilla el suceso enunciado en aquella fórmula es un hecho histórico indubitable. Pero ¿realmente lo es?

Examinaré por partes la proposición y preguntaré, primero, de qué manera concibe la dualidad que supone la existencia de esos dos mundos.

2. Pero vaya por delante una aclaración. Hablando con propiedad carece de sentido esa dualidad, porque el término "Mundo" denota la totalidad de las cosas existentes o para decirlo a la antigua, "todo lo que Dios creó" (López de Gómara, *Historia general de las Indias*, I). Sé muy bien que León-Portilla se refiere a los mundos adjetivados de "Viejo" y de "Nuevo". No deja, sin embargo, de ser desatino no haberlo puntualizado en la formal propuesta que, a nombre de México, presentó en una reunión internacional. Pero más grave aún es que, confiado el Gobierno de la República en el profesionalismo y prestigio del doctor León-Portilla, se hubiere decidido a expedir un acuerdo de superior jerarquía donde, sin los correspondientes adjetivos, consagró la fórmula "Encuentro de Dos Mundos" y organizó las conmemoraciones nacional e internacional de un suceso que, así descrito, no pudo, literalmente, haber ocurrido (Acuerdo presidencial del 29 de abril de 1985 publicado en el *Diario Oficial* del día 30 de ese mes y año). Y es que tendrá que reconocer el doctor León-Portilla que ni las propuestas de índole internacional ni los textos legales deben prestarse a juegos de adivinanza.

3. Admitido que el doctor León-Portilla no incurrió intencionalmente, pero sí en culpable ligereza, al no advertir aquel desliz, pasaré a responder la pregunta de cómo entiende la diferencia que separa al Viejo del Nuevo mundos. Lo habitual es que esas designaciones denotan dos totalidades (y por eso "mundos") geográficas, Europa y América, pero como carecería de sentido hablar de un encuentro de o entre ellas, es claro que nuestro autor les concede, según se desprende de sus textos, el significado de totalidades culturales como cuando se habla de los binomios "mundo eclesiástico" y "mundo civil" o "mundo antiguo" y "mundo moderno". Estos ejemplos enseñan que en el pensamiento de nuestro autor se trata de entidades diferentes y capaces, por tanto, de un "encuentro". La cuestión será, entonces, cómo concibe, a su vez, ese suceso.

De los textos en que expuso su tesis no cabe duda que el doctor León-Portilla piensa en una interacción y fusión de dos entidades sólo diferentes *en especie*. Dos entidades, pues, que encarnan dos clases de cultura, concretamente, la europea en, como él dice, "su espléndida versión ibérica" y la desarrollada por los pueblos autóctonos americanos. Así y sólo así se explica que nos hable de un mestizaje cultural del establecimiento de vínculos que enlazan a los pueblos de habla española y portuguesa, y del surgimiento de las naciones iberoamericanas, todo ello, los más visibles y trascendentales efectos del "encuentro". Advértase de paso el desdén que le merece la América anglosajona. Pero si dejamos a un lado tan conspicua ausencia, nada más obvio, a primera vista, que ese modo de entender la diferencia entre el Viejo y Nuevo mundos y su enfrentamiento histórico. ¿Pero fue eso lo que realmente ocurrió? Sólo una mirada al acontecer histórico constitutivo del llamado mundo americano o Nuevo Mundo permitirá responder la pregunta y discernir, si la hay, la brecha que penetrará aquella tan al parecer apodíctica fortaleza.

4. Pues bien, visto que el doctor León-Portilla concibe el Viejo y Nuevo mundos como totalidades culturales distintas en cuanto especies de un mismo género, podemos plantear la siguiente alternativa:

A. Primera opción. Si resulta que el examen del acontecer histórico confirma esa manera de concebir la dicotomía de Viejo y Nuevo mundos, igual apoyo tendrá su encuentro tal como lo entiende el doctor León-Portilla. No sólo se tratará de una mera posibilidad, sino que la realización de ella aparecerá como un hecho histórico indiscutible.

B. Segunda opción. Si, en cambio, no se verifica esa comprobación, es decir, si el acontecer histórico muestra que, aun entendiendo al Viejo y Nuevo mundos como totalidades culturales, no se individualizan o distinguen en cuanto especies diferentes, sino que la que podría ser la especificidad de una de ellas fue asumida como integrante constitutivo de una única posible cultura, entonces no sólo no hubo el tal encuentro, sino que ni siquiera hubo la posibilidad de que lo hubiere.

Tal, pues, sería la brecha a la que arriba aludí.

5. Ahora bien, no porque lo ignore o desconozca el doctor León-Portilla, deja de ser un hecho que al conjunto de las tierras nuevamente halladas —una vez desechada empíricamente su adscripción asiática— le fue concedido el ser de una hasta entonces ignorada *cuarta parte del mundo*, y que para significarlo se le dio el nombre de América. (Véase mi *Invención de América*, tercera parte, XIII). Con ese ser, pues, fue como compareció en el escenario de la historia universal ese ente histórico-geográfico individualizado desde ese momento (1507) como Continente y Mundo Americanos, un ente incubado, digámoslo así, en la matriz creadora de la cultura europea y que, por tanto, sólo cobró realidad histórica al quedar incorporado, diría Ortega y Gasset, dentro del sistema de ideas y creencias constitutivo de esa cultura. Y es así que, cuando se habla de "mundo americano" (el impropriamente llamado Nuevo Mundo), de "hombre americano" y, más a mi propósito, de "cultura americana", las distinciones que así se enuncian respecto al mundo europeo (el impropriamente llamado Viejo Mundo) del hombre europeo y de la cultura europea, son distinciones meramente contingentes que de ninguna manera suponen la diferenciación ontológica implicada en el concepto de especie. Por tanto, hablando con rigor, cuando por ejemplo digo "cultura mexicana" y, pongamos por caso, "cultura alemana", no denoto, en cuanto al concepto cultura, especies diferentes sino modalidades circunstanciales de una única posible cultura. Quede claro, entonces, que a partir del momento en que las nuevas tierras en su conjunto fueron dotadas *del ser* de "Cuarta parte" del único posible mundo existente, se aniquiló la posibilidad misma de reconocerles a las culturas autóctonas americanas una realidad histórica específicamente distinta a la realidad cultural europea, concebida a su vez como la cultura universal o si se prefiere, como la Cultura, así en mayúsculas y sin posible adjetivación.

Si ahora recordamos (véase más arriba el número 4, letras A y B) las opciones de la alternativa en las que cifré la prueba de

la falsedad o verdad del modo en que el doctor León-Portilla concibe como entidades específicamente diferenciadas al Viejo y al Nuevo mundos, se tendrá que concluir que se trata de una manera históricamente falsa de concebirlas y que, por tanto, lo mismo vale decir respecto a su "encuentro" tal como él lo entiende.

6. Pero si son innegables los efectos que el doctor León-Portilla atribuye a ese "encuentro" se preguntará qué fue, entonces, lo que ocurrió. El espacio al que debo reducirme no permite la detallada descripción de lo ocurrido al entrar en contacto el europeo con la realidad de la naturaleza física, biológica, antropológica y cultural de las nuevas tierras, ya concebidas como parte integrante del Mundo. Puedo afirmar, sin embargo, que se trata de algo muy distinto y mucho más interesante que la elemental o ingenua visión de un "encuentro" como lo postula el doctor León-Portilla. En efecto, al verificarse aquel contacto, se disparó un amplio, complejo y vigoroso proceso de *apoderamiento* de aquellas tierras (conquista, sometimiento, evangelización, etcétera) que, en términos muy generales, cabe describir por su finalidad, o sea la de implantar en ellas la civilización europea; un proceso, pues, de traslado allende el Océano del modo histórico de ser europeo para crear la Nueva Europa en las dos vertientes que a la sazón se disputaban la hegemonía, a saber, la Nueva Europa Americana, católica de tronco ibérico, y la Euroamérica protestante y anglosajona que a la postre y por circunstancias que aquí no cabe dilucidar, acabó siendo la América por antonomasia. (Véase mi libro *La invención de América*, cuarta parte, VIII).

7. Pero eso no fue todo. Parejo a ese proceso de *apoderamiento* material, político, económico y espiritual se discierne otro de igual finalidad pero de índole diferente, que pone más en evidencia la falsedad histórica de la superficial tesis del "encuentro"; un proceso del cual, por lo visto, nada sabe el doctor León-Portilla, y que de haberlo sabido lo hubiera obligado a meditar con calma su precipitada propuesta. Me refiero a esa extraordinaria empresa ontológico-filosófica de reducción de la realidad americana al, para usar otra vez la expresión de Ortega, sistema de ideas y creencias de la cultura judeo-cristiana habitualmente nombrada Cultura Occidental. Pueden citarse, entre otros, para documentar ese proceso los testimonios de la *Historia general de las Indias* de Francisco López de Gómara, de la *Historia natural y moral* del padre Joseph de Acosta, y preeminentemente el de la voluminosa *Historia apologética* que compuso fray Bartolomé de Las Casas. En esa extraordinaria obra, que me parece ser la de mayor importancia de

su no menos extraordinario autor, tenemos el más detallado y exhaustivo análisis emprendido en el siglo XVI, no sólo de la naturaleza del Nuevo Mundo en todos sus aspectos, sino y sobre todo, de sus civilizaciones y cultura. Fue la meta de tan ardua tarea demostrar que, pese a peculiaridades y extrañezas, no había ninguna diferencia sustancial respecto de la naturaleza del Viejo Mundo y de su cultura, con la única salvedad de que al hombre americano le faltaba el conocimiento del verdadero Dios. En suma, como he afirmado, que el Nuevo Mundo era en esencia el mismo que el Viejo; que esos templos, palacios y ciudades; esos ritos, sacrificios y costumbres; esa organización familiar, estatal y económica de los indios americanos que, según León-Portilla, revelaron la autonomía geográfica y cultural de América, no acusaban especificidad particular, sino por el contrario, ejemplificaban en grado de excelencia su adscripción al único mundo y cultura posibles. (Véase mi estudio preliminar en la *Apologética historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967).

Tal fue, si queremos emplear el término de León-Portilla, el profundo sentido de lo que mal llama el "encuentro de dos mundos"; no, pues, esa especie de confrontación y choque entre dos distintas entidades que se resuelve en una fusión de toma y daca, sino una entrañable asimilación ontológica de la realidad americana a la realidad universal.

III

ENCUENTRO DE DOS MUNDOS UNA PROPUESTA SUPERFLUA

II. No he averiguado el origen de la idea del Día de la Raza. Parece que su inmediato antecedente surgió en España con la conmemoración de la famosa efeméride colombina como Día de la Hispanidad que, para su aceptación entre los países iberoamericanos, se transformó en Día de la Raza.

Sea de ello lo que fuere, hay constancia de que en México se celebró, ya en 1916, el 12 de octubre no sólo como aniversario del Descubrimiento de América, sino como Día de la Raza (*Revista de Revistas*, 15 de octubre de 1916), y sabemos que desde entonces no ha dejado de celebrarse esa fecha por ambos conceptos. Dignas

de recordar son las celebraciones del 12 de octubre en los años de 1917 y 1918, tanto por su fastuosidad como por la intervención en ellas de las autoridades de la República y de la capital (*Excélsior*, 13 de octubre de 1917 y 13 de octubre de 1918).

Fue así, entonces, que a la ya establecida costumbre de esa doble celebración sólo le faltaba el espaldarazo oficial. Y en efecto, el 6 de septiembre de 1929 el presidente don Emilio Portes Gil envió a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto destinado a ese fin. Previo al dictamen favorable de la Comisión encargada de estudiar la iniciativa presidencial, los diputados la aprobaron y aprobada, a su vez, por el Senado (*Diario de los Debates de ambas Cámaras*, respectivamente del 4 y 7 de octubre de 1929) el Ejecutivo promulgó y expidió el siguiente decreto:

Artículo único. Se declara fiesta nacional el 12 de octubre, "Día de la Raza", y aniversario del descubrimiento de América. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos veintinueve. (*Diario Oficial*, 11 de octubre de 1929).

Ya elevado el Día de la Raza al rango de fiesta nacional, su celebración ese mismo año cobró inusitado brillo por la participación del presidente de la República (*El Nacional*, 12 de octubre de 1929).

Reunida en la ciudad de Montevideo en el mes de diciembre de 1933 la Séptima Conferencia Internacional Americana, la asamblea aprobó (23 de ese mes) un acuerdo que recomendaba a los gobiernos de los países iberoamericanos la amplia difusión de los "propósitos del interamericanismo, en cuanto a la solidaridad internacional, la paz, el trabajo y la justicia", y resolvió, además, la adopción, "como símbolo de las Américas, de la bandera que por iniciativa uruguaya ha sido aceptada oficialmente por algunos gobiernos del Continente Americano" (*Memoria de la Séptima Conferencia Internacional Americana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934). A continuación de ese acuerdo se aclara que el autor del diseño de dicha bandera fue el capitán uruguayo don Ángel Tamblor quien la describe de la siguiente manera:

Es blanca por la paz, lleva tres cruces moradas cóncavas de la misma forma que las que traían en sus velas las carabelas colombianas, y en su homenaje. De la cruz central, que es mayor y en

honor al genio descubridor de las Américas, Cristóbal Colón, parte un sol incaico en recuerdo y honra de todas las razas aborígenes del Continente. Los lemas de la bandera son: Justicia, Paz, Unión y Fraternidad. (*Memoria* arriba citada).

En obsequio de ese acuerdo internacional el presidente de México, general Abelardo Rodríguez (a inspiración de su esposa), envió a la Cámara de Diputados una iniciativa (27 de septiembre de 1934) de reforma y adición del decreto cuyo texto he transcrito. Invocaba el presidente la simpatía con que la opinión pública había recibido la idea de adoptar oficialmente la bandera propuesta por Uruguay, y sometía a la consideración de la Cámara un proyecto de decreto que consagraría legalmente tan popular como plausible deseo (*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 28 de septiembre de 1934).

Es lamentable la falta del espacio necesario para dar cuenta de los debates y otros tropiezos que impidieron la inmediata aprobación de la iniciativa, y me limitaré a la noticia de que fue hasta el 16 de octubre cuando los diputados tomaron esa resolución (*op. cit.*, 16 de octubre de 1979).

Por la premura que revela, es interesante registrar que, sin esperar la aprobación de la iniciativa presidencial por parte de los diputados, se organizó para el día 12 de octubre la jura de la "Bandera de la Raza" por cuarenta mil niños de las escuelas, y que ese mismo día fue adoptada en una solemne ceremonia en Chapultepec en la que se cantó un "Himno de la Raza" compuesto expresamente para la ocasión y mayor relieve de la festividad (*El Nacional*, 13 de octubre de 1934).

No sin que mediara una curiosa discusión que le permitió lucir su oratoria al licenciado Ezequiel Padilla en defensa del proyecto, el día 30 de octubre el Senado le concedió la aprobación (*Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, 30 de octubre de 1934). Enviado el acuerdo al Ejecutivo, el presidente Abelardo Rodríguez expidió el siguiente decreto:

Artículo único. Se adiciona el decreto de 10 de octubre de 1929, que declaró fiesta nacional el 12 de octubre, "Día de la Raza", quedando en los siguientes términos:

Se declara fiesta nacional el 12 de octubre, "Día de la Raza", y aniversario del descubrimiento de América.

Se adopta en los Estados Unidos Mexicanos, como símbolo de

las Américas, la bandera que por iniciativa uruguaya ha sido aceptada oficialmente por algunos gobiernos de este continente, y que se denominará "Bandera de la Raza".

Esta bandera será izada el 12 de octubre en los edificios nacionales y, en acto público, en los establecimientos de enseñanza oficiales y particulares de la República. Promulgado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D. F., a los nueve días del mes de noviembre de 1934 (*Diario Oficial*, 4 de diciembre de 1934).

Consagrada como fiesta nacional la del Día de la Raza, adoptada legalmente su bandera y establecidos los honores que se le debían rendir, no ha dejado de celebrarse esa festividad en los años subsiguientes, y a ese propósito viene al caso recordar que, estando el presidente de México en España celebró, en unión del rey Juan Carlos, la efeméride del 12 de octubre bajo el concepto de "Día de la Hispanidad o Día de la Raza" (*Calendario del más antiguo Galván, Efemérides*, año de 1977)

III. Con una tradición ininterrumpida que data, por lo menos, de 1916 y con el respaldo de la majestad de la ley, es de preguntar qué, precisamente, es lo que se celebra el Día de la Raza. Aduciré, en respuesta, algunos textos pertinentes.

1. La fiesta de la raza tiene doble significado: glorifica el pasado para marchar con firmeza al porvenir. Provoca el entusiasmo de pensamientos heroicos que recuerdan a "los antepasados vencidos y vencedores". Se impone la celebración de esa fiesta ahora "cuando, unidas estrechamente por ideales y tendencias comunes", los dos océanos bañan las playas de las repúblicas ibero-americanas, "rosas surgentes del mismo tallo" (*Revista de Revistas*, 15 de octubre de 1916).

2. La Fiesta de la Raza "...ha adquirido carta de naturaleza en los pueblos iberos de ambos mundos" (*Op. cit.*, 14 de octubre de 1917).

3. La Fiesta de la Raza no significa para los pueblos hispanoamericanos sólo el descubrimiento de América, "sino también la apoteosis de sus ideales y representa para los países de habla española el parentesco moral y material que los une..." (*Calendario del más antiguo Galván, Efemérides*, año de 1918).

4. El nuevo concepto de patria ya no es territorial; es más humano y busca "apretar los lazos" que "unen a países hermanos". Esto es particularmente aplicable a los países americanos en los que se hace sentir con mayor agudeza "...la influencia de una poderosa unidad racial y política..." Por eso "se ha instituido extraoficialmente, aunque con el estímulo oficial, el Día de la Raza, el cual se dedica no solamente a la gran familia de pueblos latinoamericanos, sino además a la Madre Patria, con la cual nos unen vínculos especialmente significativos de simpatía y tradición". El "arraigo de esa celebración (los días 12 de octubre) debe afianzarse mediante su exaltación a la categoría de ley..." (Dictamen de la Tercera Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, en el respectivo *Diario de los Debates*, 4 de octubre de 1929).

Ahora será muy instructivo parear algunas citas tomadas de los textos en que el doctor León-Portilla ha expuesto su tesis del Encuentro de dos Mundos.

1. Con ocasión del cercano quinto centenario del día 12 de octubre de 1492 se busca "emprender trabajos de significación social, científica y humanista, con perspectivas abiertas al pasado, pero sobre todo al presente y al futuro" (Artículo del doctor León-Portilla publicado en *Novedades* el 11 de abril de 1985).

2. En lo que ocurrió el 12 de octubre de 1492, o sea el Encuentro del Viejo y Nuevo Mundos, "está la raíz de los vínculos con todos los pueblos de habla española y portuguesa..." (*Ibid.*)

3. "...reconociendo el hecho insoslayable del encuentro (del Viejo y Nuevo Mundos) se comprenderá mejor lo que ha sido el mestizaje no sólo biológico sino cultural..." (*Ibid.*)

4. "La idea de encuentro... da entrada a la otra realidad que es la fusión de pueblos y culturas... punto de partida en el ser de tantas nuevas naciones...", con referencia particular a las naciones iberoamericanas (*Ibid.*)

5. La conmemoración del Encuentro del Viejo y Nuevo Mundos "es dar importancia a la historia como elemento clave para tomar conciencia de los vínculos que existen entre diversos países, en este caso, los de América Latina, España y Portugal, partícipes de una misma tradición cultural (León-Portilla, "Preliminar" al Acuerdo presidencial del 29 de abril de 1985 que creó la Comisión Mundos).

Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos

IV. Dos variantes ofrece la tesis del doctor León-Portilla respecto de la implícita en la idea del Día de la Raza. La primera, de mera circunstancia, consiste en que en aquélla se incluye expresamente a Portugal entre los países europeos que, junto con España, tienen vínculos culturales y tradicionales con los países latinoamericanos. La segunda variante, la esencial, estriba en que el doctor León-Portilla se esfuerza, mediante una seudointerpretación histórica, en retrotraer el surgimiento de las naciones latinoamericanas y los vínculos que las enlazan entre sí y con las naciones de la Península Ibérica, retrotraer, digo, a "lo que ocurrió", dice, el día 12 de octubre de 1492 (Véase mi artículo "El descubrimiento ni encuentro", en *La Jornada Semanal* del 19 de mayo de 1985).*

Ahora bien, haciendo caso omiso de tan lamentable intento, la comparación de las ideas expuestas en las dos series de textos arriba transcritos revela sin lugar a duda que el espíritu de la tradición y consagración legal de la fiesta del "Día de la Raza" es puntualmente el mismo que el que inspira la idea de festejar el mal llamado "Encuentro de Dos Mundos". En ambos casos se trata de la celebración —los días 12 de octubre— de una fiesta nacional en reconocimiento, fomento y exaltación de los ideales y aspiraciones del iberoamericanismo. Pero si eso es así, preguntaré con el proverbio popular ¿por qué tantos brincos estando el suelo tan parejo? Quiero decir, por qué, si en favor del Día de la Raza milita una larga y bienquista tradición y la vigencia de un decreto del Congreso de la República, hemos de desdeñar y postergar tan respetables y obligatorias instancias en honor de una infundada y superflua mundanza de designación, que no a otra cosa monta sustituir el consagrado nombre "Día de la Raza" con el del advenedizo "Encuentro de Dos Mundos". Es como si, por prurito de originalidad y deseo de encumbramiento personal, alguien propusiera —perdónese la irreverencia— que a la fiesta del "Grito de Dolores" se le conociera como la del "Alarido de la Libertad".

Y ahora pregunto ¿no sería posible aclarar de alguna manera que al haberse adoptado oficialmente la designación "Encuentro de Dos Mundos" no hubo el propósito de atropellar los derechos adquiridos, digámoslo así, por la fiesta del "Día de la Raza"? Pero además, ¿no sería justo y recomendable que los días 12 de octubre se estrechara la observancia del precepto que ordena izar

* [Véase *supra*, pp. 192-203.]

en las escuelas la Bandera de la Raza, legalmente adoptada por México y el símbolo, por consenso interamericano, de los ideales que se exaltan y promueven en las anuales celebraciones de aquella festividad?